



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp.Ref 0047050/2016

25 OCT 2016

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de aval para la 1° Mesa de Articulación "Alberdi, Patrimonio Histórico, Cultural e Identitario", que se llevó a cabo el 15 de septiembre del 2016.

Y CONSIDERANDO:

Que la 1° Mesa se llevó a cabo en la sede de ciudad universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, fue convocada por el Centro Vecinal de barrio Alberdi y la Cátedra Teoría, espacio y estrategia de intervención Institucional de la carrera de Trabajo Social, y tuvo como objetivo poner en común los antecedentes referidos al reconocimiento del Patrimonio del histórico barrio cordobés.

Que la propuesta de articulación trabajó particularmente sobre el desafío de construir propuestas concretas, para el diseño de políticas públicas participativas desde el barrio, con la finalidad de alcanzar el reconocimiento y cuidado del Patrimonio.

Que cuenta con informe favorable de Secretaria de Extensión FCS.

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la sesión conjunta, se llevó a cabo el día 21/10/2016.

Lo dispuesto en el Artículo 1 y 3 de la Resolución HCS 725/16.

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Avalar la realización de la 1° Mesa de Articulación "Alberdi, Patrimonio Histórico, Cultural e Identitario", que se llevó a cabo el 15 de septiembre del 2016 en la sede de ciudad universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, convocada por el Centro Vecinal de barrio Alberdi y la Cátedra Teoría, espacio y estrategia de intervención Institucional de la carrera de Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

271
RESOLUCIÓN:

ANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Cic. SILVINA ALEJANDRA CUELLI
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA